Municipio El Carmen de Viboral	**ACTA DE CERTAMEN DE LA SUBASTA INVERSA VIRTUAL NRO. 011-2024** **Código**: F-CT-025 **Versión**: 08 **Fecha**: 02-01-2020	[redacted]

FECHA: 15 de noviembre de 2024	**LUGAR:** Oficina de Contratación	**HORA INICIO:** 8.00 A.M.

PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA Nº 011 DE 2024

OBJETO: "SUMINISTRO DE MAQUINAS PARA ENTRENAMIENTO FISICO CORPORAL, CON EL FIN DE FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA, DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO"

FECHA DE SUBASTA: 15 de noviembre de 2024

HORA INICIO DE SUBASTA: 8:00 A.M.

En el Municipio de El Carmen de Viboral, a los quince (15) días de noviembre de 2024, siendo las 08:00 A.M., se llevó a cabo la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA a través de la plataforma del SECOP II, necesaria para adjudicar el proceso en mención.

1. **ASISTENCIA PRESENCIAL Y VIRTUAL**

Por parte de la Entidad, asisten las siguientes personas

NOMBRE	**CARGO**
Julián Martínez Arango	Componente Técnico
Ana Carolina Arcila Arboleda	Componente financiero
Cristian Camilo Osorio Moreno	Componente jurídico

PROPONENTES HABILITADOS PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA VIRTUAL (PLATAFORMA SECOP II)

Powered by CamScanner

1. COMERCIALIZADORA FITNESS TOTAL S.A.S.
 NIT- 900.841.364-6 900426600-3
2. ABR CONTRATOS S.A.S. NIT – 901.613.735-4

2. INTRODUCCIÓN

Constatados los requisitos habilitantes y la exclusión de los oferentes que no serán parte de la audiencia de subasta inversa, los integrantes del Comité de Evaluación con antelación realizaron la apertura del sobre económico que contenía la oferta económica de los oferentes habilitados en la plataforma SECOP II, emitiendo informe de evaluación final de fecha 8 de noviembre de 2024, tal como se puede evidenciar en la plataforma.

Es de plasmar que, según el cronograma inicial de actividades del Proceso, la audiencia pública de subasta inversa electrónica del presente se tenía programada para el día 12 de noviembre de 2024, a las 2:00 P.M, sin embargo, al momento de llevarla a cabo, la Plataforma SECOP II comenzó a presentar contantes fallas técnicas que no permitieron culminar con satisfacción la misma, por ello, después de solicitar avenencia de los proponentes habilitados, los mismos y la Entidad llegaron a la decisión de posponer la mencionada audiencia para el día 13 de noviembre de 2024, a las 2:00 P.M. Desde la Entidad se dejó el siguiente mensaje en la Plataforma: "*Respetados oferentes, teniendo en cuenta las fallas técnicas que se presentaron el día de ayer 12 de noviembre de 2024 con el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, y en aras de garantizar el procedimiento oportuno, se reprogramó la audiencia de subasta inversa electrónica, para el día de hoy 13 de noviembre de 2024, a las 2:00 P.M., es importante acatar las reglas establecidas en el capítulo VI del pliego de condiciones definitivo para adelantar la audiencia de subasta inversa*".

El día 13 de noviembre de 2024, al tratar de efectuar la audiencia pública de subasta inversa, la Plataforma SECOP II, de nuevo comenzó a presentar fallas técnicas que no permitió la comunicación entre oferentes y la Entidad, generando otra vez la imposibilidad de culminación exitosa de la misma, por lo tanto, desde la Entidad se entabló contacto telefónico con la Mesa de Ayuda de Colombia Compra Eficiente, donde se dejó constancia de las fallas presentadas, y desde allí se generó el caso con radicado No. 1263586. ABR CONTRATOS, dejó el siguiente mensaje en la Plataforma: "*Buenas tardes, cordial saludo. Solicitamos amablemente a la entidad reprogramar la audiencia de subasta, esto gracias a los problemas técnicos presentados el día 13 de noviembre de 2024 con el sistema electrónico de contratación pública SECOP II. Quedamos atentos. Muchas gracias*". COMERCIALIZADORA FITNESS TOTAL S.A.S., de igual manera dejó el siguiente mensaje: "*BUENAS TARDES, SOLICITAMOS REPROGRAMAR LA SUBASTA DEL PROCESO YA QUE POR PROBLEMAS TECNICOS Y ERROR EN LA PLATAFORMA SECOP NO SE PUDO REALIZAR EL DIA DE HOY 13 de NOVIEMBRE DEL 2024. ADJUNTAMOS CAPTURA DONDE SE VE LA CONEXION A LA SUBASTA, PERO SE EVIDENCIA EL ERROR EN EL CHAT QUE NO DEJA ENVIAR MENSAJES*". La Entidad por su parte, y en aras de culminar satisfactoriamente el proceso y brindar las garantías necesarias, dejó plasmado lo siguiente: "*Buenas tardes señores oferentes. El día de ayer 13 de noviembre de 2024, a las 2:00 PM, se tenía programada por segunda vez la audiencia pública de subasta*

Powered by CamScanner

inversa del Proceso. Sin embargo, dentro del desarrollo de la misma, nuevamente se presentaron problemas o fallas técnicas en la Plataforma SECOP II, que no permitieron llevarla a cabo. En aras de poder dar continuidad a la misma, la Entidad entabló comunicación con la Mesa de Ayuda de Colombia Compra Eficiente 018000-52-0808, donde se expuso la situación, remitiendo los soportes respectivos, cuyo número de radicado se consignó bajo el caso No. 1263586. Con el propósito que la misma expida el certificado correspondiente. Teniendo en cuenta que la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL requiere dar cumplimiento al objeto contractual de manera eficaz, por lo cual se requiere adelantar la audiencia pública de subasta inversa oportunamente. Por lo anterior, se comunica a los oferentes que, la audiencia pública de subasta inversa queda programada para el día viernes 15 de noviembre de 2024, a las 8:00 AM".

Así las cosas, llegado el día 15 de noviembre de 2024, a las 8:00 A.M, la Entidad se constituyó en audiencia pública electrónica de subasta inversa, se envía el siguiente mensaje: "*De acuerdo, a lo establecido en el cronograma para el día de hoy se realizará la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, del proceso: SASI-011-2024, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE MAQUINAS PARA ENTRENAMIENTO FISICO CORPORAL, CON EL FIN DE FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA, DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO. Para lo cual se acatará el procedimiento establecido en el capítulo VI- EVALUACION Y PROCEDIMENTO DE SUBASTA INVERSA, del pliego de condiciones definitivo. ES IMPORTANTE QUE ESTUDIEN LAS CONDICIONES ALLI PLANTEADAS. Se aclara a los oferentes que el tiempo estimado para hacer los lances es de DOS (02) minutos, contados a partir del momento en que la entidad autorice y manifieste REALIZAR LANCES. Una vez cumplido el tiempo la entidad enviara un mensaje, diciendo: NO MÁS LANCES. Asimismo, SE ADVIERTE que los LANCES deberán efectuarse solamente cuando sea autorizado por la entidad y que los proponentes QUE NO PRESENTARON UN LANCE VÁLIDO NO PODRÁN SEGUIR PRESENTÁNDOLOS DURANTE LA SUBASTA. Rondas establecidas para los lances: Los proponentes harán su lance que mejore la menor de las ofertas inícíales de precio, utilizando el módulo de subasta inversa electrónica del SECOP II dentro del término común señalado, es decir DOS (02) minutos. Solamente se podrá hacer UN (01) LANCE VALIDO POR OFERENTE EN CADA RONDA. Los proponentes que no presentaron un lance válido no podrán seguir presentándolos durante la subasta y las próximas rondas, así como los que se abstengan de realizarlo. En efecto, se entenderá que el valor de su propuesta es el inicialmente presentado y no podrán seguir participando dentro de la subasta. La entidad repetirá el procedimiento descrito en los anteriores literales, en tantas rondas como sea necesario, hasta que no se reciba ningún lance que mejore el menor precio ofertado en la ronda anterior.*
La subasta se dará por terminada y finalizada una vez la entidad, remita el mensaje: TERMINO LA SUBASTA, a partir de ese momento no se aceptarán más lances que llegaran a hacer los oferentes. El Margen mínimo de la mejora de propuesta es de 0.1% del valor total de la oferta sin incluir IVA. SE ACLARA que La subasta inicia con el precio más bajo presentado por los oferentes INCLUIDO IVA. El valor de la subasta CON IVA INCLUIDO inicia por: $ 47.849.900".

En este sentido, bajo el principio de publicidad, la entidad desde el proyecto de pliego de condiciones - Capítulo VI- EVALUACION Y PROCEDIMENTO DE SUBASTA INVERSA, establecido las reglas que regirían el procedimiento de la audiencia pública de subasta inversa electrónica y reiteradamente les comunico a los oferentes el procedimiento de la misma, siendo

Powered by CamScanner

oportuno aclarar que el pliego de condiciones constituye ley para las partes. En ese orden de ideas la entidad es autónoma para establecer las condiciones que regirán el procedimiento de subasta inversa, conforme a las disposiciones legales.

3. DESARROLLO SUBASTA

Siendo las 8:00 A.M., del día 15 de noviembre de 2024, la Entidad nuevamente da inicio a la subasta inversa, advirtiendo las consideraciones a tener en el procedimiento de la audiencia de subasta inversa, cuyo desarrollo se efectuó así:

PROVEEDOR	RONDA	PRECIO OFERTADO	TIEMPO
COMERCIALIZADORA FITNESS TOTAL S.A.S.	1	$47.750.000	Dentro de los 2 min establecidos en el pliego de condiciones.
ABR CONTRATOS S.A.S.	1	SIN LANCES	Dentro de los 2 min establecidos en el pliego de condiciones.

Siendo, las 08:07 A.M la entidad manifiesta on line a los proveedores: "**No más lances**", *(Ver resumen de subasta)* toda vez que ya habían transcurrido los 2 minutos. Por lo cual, los lances por fuera del término fijado se consideran NO VALIDOS. En este sentido el capítulo VI- EVALUACION Y PROCEDIMENTO DE SUBASTA INVERSA, es claro en establecer:

> *(…)* ***b. Rondas establecidas para los lances:*** *Los proponentes harán su lance que mejore la menor de las ofertas iníciales de precio, utilizando el módulo de subasta inversa electrónica del SECOP II dentro del término común señalado, es decir* ***DOS (02)*** *minutos. Solamente se podrá hacer* ***UN (01) LANCE VALIDO POR OFERENTE EN CADA RONDA****.* ***Los proponentes que no presentaron un lance válido no podrán seguir presentándolos durante la subasta y las próximas rondas, así como los que se abstengan de realizarlo.*** *En efecto, se entenderá que el valor de su propuesta es el inicialmente presentado y no podran seguir participando dentro de la subasta. (…).*

Asimismo, en el capítulo en mención del pliego de condiciones definitivo, numeral 9.2.7. se estableció: (…) "Terminación de la subasta y adjudicación, La subasta concluirá en los siguientes eventos: • **Cuando en la respectiva ronda se presente solo un lance válido.,** • Cuando en la respectiva ronda no se presenten nuevos lances (válidos) que mejoren la oferta anterior." (…)

Por lo anterior, el Municipio siendo las 08:08, se da por concluida y terminada la audiencia pública de subasta inversa, con un solo lance valido emitido por la entidad COMERCIALIZADORA FITNESS TOTAL S.A.S., cuyo valor asciende a la suma de: CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($47.750.000).

Powered by CamScanner

De conformidad con el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el pliego de condiciones definitivo que constituye ley para las partes, el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso de contratación de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica N° 011 de 2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MAQUINAS PARA ENTRENAMIENTO FISICO CORPORAL, CON EL FIN DE FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA, DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO", al proponente: HECTOR HERNANDO GAVIRIA JARAMILLO, identificado con NIT N° 71.678.153, representante legal de: COMERCIALIZADORA FITNESS TOTAL S.A.S. , identificada con NIT: 900.841.364-9.

Elaboró:

Julián Santiago Otálvaro Hincapié
Abogado Contratista

Revisó y aprobó:

Firma:

CRISTIAN CAMILO OSORIO MORENO
Componente jurídico

JULIÁN MARTINEZ ARANGO
Componente Técnico

ANA CAROLINA ÁRCILA ARBOLEDA
Componente Financiero

Powered by CamScanner